



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

REF. N<sup>OS</sup> : 811.797/2023      **ATIENDE OFICIOS N<sup>OS</sup> 1.053 Y 1.080, DE**  
812.023/2023      **2023, DEL H. PRESIDENTE DEL SENADO.**

---

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2024

**I. ANTECEDENTES**

Mediante los oficios N<sup>OS</sup> 1.053 y 1.080, ambos de 2023, se dirigió a este Organismo Contralor, el H. Presidente del Senado, a petición del H. Senador señor Pedro Araya Guerrero, solicitando iniciar una investigación que permita determinar si don Luis Alfaro Jaime, Director de Obras de la Municipalidad de Calama -en adelante DOM-, actuó dentro del ámbito de sus atribuciones y con sujeción a los procedimientos que la ley contempla.

En apoyo de su presentación, el parlamentario adjunta un correo electrónico en el que una persona anónima denuncia que la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, habría recibido fondos de una minera -que allí no se individualiza-, para generar sin licitación al parecer, un contrato con la Agrupación Cultural Cielo Abierto por \$80.000.000, para la elaboración de esculturas. En dicha comunicación, se agrega que el individualizado director de obras es miembro activo de la anotada agrupación y el escultor que fabricó las mismas.

Del mismo modo, la persona denunciante plantea la interrogante sobre si las esculturas habrían sido realizadas en la jornada de trabajo del señor Alfaro Jaime, haciendo mención expresa a su participación en una sesión extraordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales, el miércoles 7 de septiembre del año 2022 a las 15:07.

Por último, en la denuncia se insinúa que el aludido funcionario habría intervenido en su calidad de Director de Obras Municipales en el permiso de edificación de las esculturas.

**AL SEÑOR**  
**PRESIDENTE DEL SENADO**  
**CONGRESO NACIONAL**  
**VALPARAÍSO**

**Firmado electrónicamente por**

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Fecha: 16/09/2024

Código Validación: 1726518598549-0f06cb14-88b5-4513-afcc-2f336b820c22

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

### UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Adicionalmente, como antecedentes de la reseñada denuncia se acompañan notas de prensa y documentos relacionados con un proyecto sobre esculturas, para replicar dinosaurios que habitaron la actual Provincia de El Loa, el cual sería ejecutado por la Agrupación Cultural Cielo Abierto y financiado por el Fondo Patrimonial de Minera el Abra y la Corporación de Cultura y Turismo de Calama.

En virtud de lo expuesto, y de las facultades establecidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo de Control, se ha considerado pertinente efectuar una inspección respecto de los siguientes hechos:

1. Eventual donación de \$80.000.000 de la empresa minera El Abra a la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, para generar, sin licitación al parecer, un contrato con la Agrupación Cultural Cielo Abierto de la misma comuna para la elaboración de esculturas de dinosaurios en acero.

2. Presunta utilización de la jornada laboral del señor Luis Alfaro Jaime para realizar actividades relacionadas al proyecto de esculturas.

3. Supuesta aprobación del señor Luis Alfaro Jaime, en virtud de su cargo de Director de Obras de la Municipalidad de Calama, del permiso de edificación de las obras que ejecutó como escultor, de acuerdo a lo previsto en el decreto N° 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## II. ANÁLISIS

1. Sobre la entrega de fondos a la Corporación de Cultura y Turismo de Calama por parte de una minera.

Se advirtió que el proyecto denominado “Dinosaurios en la Provincia de El Loa”, con un costo de \$12.999.850, de la Agrupación Cultural Cielo Abierto fue seleccionado para recibir un aporte económico del “Fondo Patrimonial de Minera El Abra 2021”, correspondiéndole a la citada agrupación cultural asumir el cofinanciamiento de \$6.920.000, según consta en la carta de notificación, de esa minera, de 25 de noviembre de 2021.

#### Firmado electrónicamente por

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Fecha: 16/09/2024

Código Validación: 1726518598549-0f06cb14-88b5-4513-afcc-2f336b820c22

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

#### UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Dicho cofinanciamiento fue asumido por la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, según consta en el convenio de colaboración suscrito con la anotada agrupación cultural, con fecha 7 de febrero de 2022, el que estableció en su cláusula cuarta, que la citada corporación se compromete al pago de un monto de \$6.920.000 para la ejecución del proyecto, en 2 cuotas de \$3.460.000 cada una, que serían enteradas el 18 de febrero y 21 de marzo de 2022, esta última con la entrega definitiva de la obra.

En relación con lo anterior, la citada agrupación emitió la factura exenta N° 1, con fecha 18 de febrero de 2022, por un monto de \$3.460.000, la que fue pagada por la Corporación de Cultura y Turismo de Calama.

En cuanto al pago de la segunda cuota, esta no se ha concretado, según lo informado por el señor Andrés Ayabire Molina, director de administración y finanzas de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, por medio de correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2024, puesto que a la fecha no se ha producido la entrega final de las obras por parte de la Agrupación Cultural Cielo Abierto.

En virtud de las indagaciones realizadas por la Contraloría Regional de Antofagasta, se advierte que no es efectivo que la Corporación de Cultura y Turismo de Calama haya recibido el aporte de la minera El Abra por un monto de \$80.000.000, para financiar el proyecto "Dinosaurios en la Provincia de El Loa", ejecutado por la Agrupación Cultural Cielo Abierto, por lo que se desestima dicho aspecto de la denuncia.

2. Sobre eventual uso de jornada laboral para realizar las esculturas que ejecuta la Agrupación Cultural Cielo Abierto.

La persona denunciante plantea la interrogante sobre si las esculturas habrían sido realizadas en la jornada de trabajo del señor Alfaro Jaime, haciendo mención expresa a su participación en una sesión extraordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales, el miércoles 7 de septiembre del año 2022 a las 15:07.

Sobre la materia, mediante acta de declaración de 7 de septiembre de 2023, el señor Luis Alfaro Jaime (DOM), manifestó que no ha participado en reuniones a nombre de la Agrupación Cultural

#### Firmado electrónicamente por

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Fecha: 16/09/2024

Código Validación: 1726518598549-0f06cb14-88b5-4513-afcc-2f336b820c22

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Cielo Abierto en horario laboral y que las esculturas fueron realizadas durante sus feriados legales en distintos meses del año 2022.

Al respecto, la señora Fernanda Lathrop Valenzuela, abogada del área jurídica del CMN, mediante correo electrónico de 12 de marzo de 2024, informó que el citado funcionario, en representación de la Agrupación Cultural Cielo Abierto, ingresó mediante formulario de fecha 19 de agosto de 2022, una solicitud a la Secretaría Técnica de esa entidad, para requerir la autorización de la instalación de un monumento público. Ante esto, el área de Patrimonio Histórico de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales revisó el caso en la citada sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 2022, realizada de forma telemática, instancia en la cual se señala, no participó el señor Alfaro Jaime.

En virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la asistencia del DOM a la anotada sesión.

No obstante, se advirtió que el alcalde de la Municipalidad de Calama instruyó un sumario administrativo al Director de Obras Municipales, a través del decreto N° 1.165, de 7 de septiembre de 2023, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas por el actuar de dicho funcionario, el que incluye el uso de la jornada laboral para la realización de esculturas y otras materias relacionadas con el desarrollo del proyecto de la Agrupación Cultural Cielo Abierto, el que se encuentra en etapa de impugnación.

3. Acerca del eventual otorgamiento de permiso de edificación.

En la presentación se sostiene que el señor Luis Alfaro Jaime habría intervenido en su calidad de Director de Obras Municipales en el permiso de edificación de las esculturas.

En este contexto, consultada la señora Lisset Marchant Zuleta, asesora jurídica de la Municipalidad de Calama, mediante correo electrónico de 5 de abril del año en curso, informó que el señor Luis Alfaro Jaime, en su calidad de Director de Obras Municipales, no otorgó permiso de edificación o autorización para la instalación de las esculturas del proyecto denominado "Dinosaurios en la Provincia de El Loa", por no ser necesarios, en virtud de la respuesta otorgada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta, contenida en el oficio ordinario N° 1.290, de 12 de octubre de 2023.-

**Firmado electrónicamente por**

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Fecha: 16/09/2024

Código Validación: 1726518598549-0f06cb14-88b5-4513-afcc-2f336b820c22

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Lo anterior, además fue confirmado por el señor Jorge Figueroa Martínez, Director de Obras Municipales (s) de la Municipalidad de Calama, mediante constancia N° 6, de 6 de septiembre de 2024, quien indica que no existen permisos otorgados por ese departamento, respecto de las esculturas señaladas.

Pues bien, considerando lo expuesto en este punto, corresponde desestimar la denuncia sobre este aspecto.

### III. CONCLUSIONES

De acuerdo a las validaciones efectuadas y a los antecedentes analizados, cabe concluir que, en lo relativo al aporte recibido, a la supuesta entrega de permisos y a la pretendida participación del DOM en la sesión del CMN que se pronunció sobre este proyecto, no existen situaciones que observar. Sin embargo, de la revisión efectuada surge que dicho funcionario ingresó la postulación de que se trata y participó de la ejecución de la obra, cuestiones que han debido investigarse en el sumario administrativo en curso, el que además debe determinar si se utilizó o no parte de la jornada laboral para la confección de las esculturas, informando sus resultados a la mayor brevedad a esta Entidad Contralora, una vez afinado el mismo.

Saluda atentamente a Ud.,

Dorothy Pérez Gutiérrez  
Contralora General de la República (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Al Alcalde de la Municipalidad de Calama.
- Al Senador señor Pedro Araya Guerrero (paraya@senado.cl).

**Firmado electrónicamente por**

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Fecha: 16/09/2024

Código Validación: 1726518598549-0f06cb14-88b5-4513-afcc-2f336b820c22

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

